



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

---

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

## SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

### OFICINA DE CONTROL INTERNO

## INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO VIGENCIA DE 2018

**Enero de 2019**

Carrera 60 No. 63-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195  
FT-11-PR-DOC-02 – V3

## INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2018

### OBJETIVO

Presentar los avances del Sistema de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Económico, según lo establecido en el artículo 2.2.21.4.9 literal a. del decreto 648 de 2017.

### ALCANCE

Teniendo en cuenta que la herramienta para la evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG será evaluada a través del FURAC y que esta herramienta será aplicada en el primer trimestre de 2018, se va a utilizar los autodiagnósticos de que trata el mismo MIPG para este fin.

### PRESENTACIÓN

Con ocasión a la expedición del Decreto 1499 de 2017 se definió un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno establecido en la Ley 87 de 1993.

Por lo anterior, el Informe Ejecutivo Anual inicialmente reglamentado a través del artículo 2.2.21.2.5 del Decreto 1083 de 2015, fue modificado por el Decreto 1499 de 2017, razón por la cual se ha establecido que la evaluación se realice a través del aplicativo FURAG II en todas las entidades, por tratarse de una dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Pero dado que no se ha definido direccionamiento alguno y es deber realizar el informe por parte la Oficina de Control Interno, se ha propuesto el presente informe que presenta los avances del Sistema en la Vigencia 2018.

Según el DAFP “El esquema de medición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG tiene como objetivo fundamental medir el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional de las organizaciones públicas hacia la satisfacción efectiva de las necesidades y problemas de los ciudadanos”<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Guía para el uso de la Herramienta de Autodiagnóstico de las Dimensiones Operativas.

Antes de la implementación de MIPG se ha propuesto la aplicación de la herramienta de autodiagnóstico, la cual es un interesante instrumento de ayuda, diseñado especialmente para que todas las entidades públicas, puedan determinar en cualquier momento, su estado de desarrollo frente a temas puntuales de su gestión y con base en ello establecer medidas y acciones de planeación para su mejoramiento continuo.

Por lo tanto y teniendo en cuenta la próxima evaluación FURAC II, se presenta los resultados con base en la aplicación de los autodiagnósticos MIPG realizados durante 2018 teniendo como base fundamental la Evaluación efectuada en 2017 bajo la Metodología FURAG.

## **METODOLOGÍA**

La evaluación de MIPG, debe ser realizada a partir de la Herramienta FURAC, esta evaluación se realizó en noviembre de 2017 y se ha constituido en la línea base para las siguientes evaluaciones que permitirán medir el grado de maduración en la implementación del nuevo modelo.

De otra parte, se ha diseñado dentro de la metodología de implementación de MIPG, el autodiagnóstico que como se indicó anteriormente es un instrumento interno de ayuda para medir aspectos puntuales y tomar acciones de mejora en la implementación.

Por lo tanto, es necesario conocer los resultados generales de la evaluación realizada en noviembre de 2017 y sus resultados básicos para la construcción y articulación de los diferentes elementos del modelo.

## **IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA BASE DE MIPG**

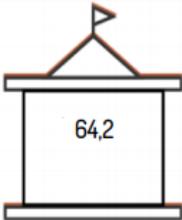
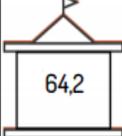
Entre el 17 de octubre y el 26 de noviembre de 2017 se llevó a cabo su medición; el propósito fue determinar la línea base a través de la cual la entidad identifica su grado de acercamiento a dicho marco de referencia. La medición fue estructurada para establecer un índice de desempeño general, así como de las dimensiones y las políticas de gestión y desempeño institucional que hacen parte de MIPG. Los resultados que se presentan a continuación, se soportan en la información registrada por la SDDE, la cual fue validada por el representante legal, a través del aplicativo FURAG II-2017.

La metodología para el análisis de la información parte de la premisa de no establecer ranking por desempeño; por el contrario, su propósito es en primer lugar, lograr que los

resultados de las entidades se constituyan en una fuente de referencia individual, para que a partir de ella se establezcan retos propios de mejoramiento; y en segundo lugar, para que las entidades tengan mejores referentes de gestión dentro de un conjunto de entidades con características similares, y como resultado de esos referentes se desarrollen procesos de aprendizaje, replica y mejoramiento en otras entidades.

El índice de desempeño institucional refleja el grado de orientación que tiene la entidad hacia la eficacia (la medida en que se logran los resultados institucionales), eficiencia (la medida en que los recursos e insumos son utilizados para alcanzar los resultados) y calidad (la medida en la que se asegura que el producto y/o prestación del servicio responde a atender las necesidades y problemas de sus grupos de valor). A continuación, se presenta el resultado del índice de desempeño institucional de la SDDE:

Figura 1. Índice de desempeño institucional

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
 <p>64,2</p>	77,2	 <p>64,2</p>				

Fuente: DAFP, Informe de gestión y desempeño institucional, Secretaría de Desarrollo Económico<sup>2</sup>

Los índices desagregados de desempeño se muestran de la siguiente manera: el puntaje obtenido por la entidad, el puntaje máximo alcanzado dentro del grupo par, y la ubicación de la entidad dentro del quintil correspondiente, de acuerdo al puntaje obtenido. A continuación, se presentan los resultados de los índices desagregados:

<sup>2</sup>

[http://www.funcionpublica.gov.co/eva/mipg/informes\\_furag/Informe\\_Desempenio\\_2017\\_COD\\_SIGEP\\_6126.pdf](http://www.funcionpublica.gov.co/eva/mipg/informes_furag/Informe_Desempenio_2017_COD_SIGEP_6126.pdf)

Carrera 60 No. 63-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195  
FT-11-PR-DOC-02 – V3

**CUADRO 1. ÍNDICES DESAGREGADOS DE DESEMPEÑO**

Índice	Puntaje Entidad	Valores de referencia					
		Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
			1	2	3	4	5
Talento Humano: Calidad de la planeación estratégica del talento humano	64,6	76,1		64,6			
Talento Humano: Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	67,7	75,5				67,7	
Talento Humano: Desarrollo y bienestar del talento humano en la entidad	64,8	73,9		64,8			
Talento Humano: Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	53,5	80,1		53,5			
Integridad: Adecuación Institucional para la Integridad	62,3	81,0	62,3				
Integridad: Acciones para promover ciudadanos corresponsables	57,4	77,2		57,4			
Integridad: Acciones para promover la integridad de los servidores públicos	66,8	81,2			66,8		
Gobierno Digital: Empoderamiento de los ciudadanos a partir del acceso a la información pública, la apertura de datos, la rendición de cuentas y la participación de la sociedad en el Gobierno, a través de medios electrónicos	65,3	81,0	65,3				
Gobierno Digital: Fortalecimiento de la gestión de TI a través de la planeación estratégica y gobierno de TI, la gestión de sistemas de información e infraestructura tecnológica y el uso y aprovechamiento de TI	66,1	85,6	66,1				
Gobierno Digital: Gestión, calidad y aprovechamiento de la información para la toma de decisiones.	54,4	83,6		54,4			

Índice	Puntaje Entidad	Valores de referencia					
		Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
			1	2	3	4	5
<u>Gobierno Digital</u> : Recursos dedicados para Seguridad de la Información	72,4	82,0			72,4		
<u>Gobierno Digital</u> : Apoyo de la alta dirección para la implementación del componente de Seguridad y Privacidad de la Información	74,8	85,6			74,8		
<u>Gobierno Digital</u> : Gestión de los riesgos de Seguridad de la información en la entidad	71,2	82,7			71,2		
<u>Participación Ciudadana en la Gestión Pública</u> : Participación ciudadana con enfoque basado en Derechos Humanos	50,6	77,2	50,6				
<u>Participación Ciudadana en la Gestión Pública</u> : Intervención de los ciudadanos en los ejercicios de participación ciudadana en la gestión institucional	75,1	80,1					75,1
<u>Participación Ciudadana en la Gestión Pública</u> : Calidad de la participación ciudadana	63,2	85,3	63,2				
<u>Participación Ciudadana en la Gestión Pública</u> : Eficacia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional	57,7	74,3			57,7		
<u>Participación Ciudadana en la Gestión Pública</u> : Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública	64,0	79,5	64,0				
<u>Participación Ciudadana en la Gestión Pública</u> : Rendición de cuentas con enfoque basado en Derechos Humanos	50,8	78,4	50,8				
<u>Participación Ciudadana en la Gestión Pública</u> : Participación ciudadana en espacios de diálogo para la rendición de cuentas	71,6	80,6				71,6	
<u>Participación Ciudadana en la Gestión Pública</u> : Calidad de la rendición de cuentas	62,7	84,5	62,7				
<u>Participación Ciudadana en la Gestión Pública</u> : Eficacia de la rendición de cuentas para mejorar la gestión institucional	57,7	71,3			57,7		
<u>Racionalización de Trámites</u> : Calidad en la construcción de la estrategia de racionalización de trámites	63,3	78,1		63,3			
<u>Racionalización de Trámites</u> : Utilidad o beneficio de la acción de racionalización para el ciudadano	67,0	71,1					67,0
<u>Servicio al Ciudadano</u> : Enfoque ciudadano en las actividades de la entidad	55,1	80,1	55,1				
<u>Servicio al Ciudadano</u> : Enfoque hacia la excelencia en el servicio al ciudadano	61,8	83,1	61,8				
<u>Servicio al Ciudadano</u> : Nivel de inclusión de los grupos étnicos en los procesos de planeación	54,6	75,2	54,6				
<u>Servicio al Ciudadano</u> : Nivel de interlocución con grupos étnicos	58,2	72,4	58,2				
<u>Gestión Documental</u> : Calidad de la planeación estratégica de la gestión documental	77,1	81,7					77,1

Índice	Puntaje Entidad	Valores de referencia					
		Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
			1	2	3	4	5
Gestión Documental: Calidad de la producción documental	60,6	70,3	60,6				
Gestión Documental: Calidad de la organización documental	63,4	87,6		63,4			
Gestión Documental: Calidad de la transferencia documental	62,5	69,4				62,5	
Gestión Documental: Conservación y preservación documental	73,7	89,8				73,7	
Gestión Documental: Nivel de implementación de tecnologías en la gestión documental	66,0	82,8	66,0				
Gestión Documental: Nivel de apropiación institucional de la cultura de gestión documental	80,0	80,2				80,0	
Transparencia. Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción: Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	68,3	78,9		68,3			
Transparencia. Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción: Divulgación proactiva de la información	63,3	79,0	63,3				
Transparencia. Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción: Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía	56,3	71,1	56,3				
Transparencia. Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción: Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en funcionamiento	71,6	74,5			71,6		
Transparencia. Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción: Lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública implementados	72,7	81,6		72,7			
Transparencia. Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción: Institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública	62,8	74,9			62,8		
Transparencia. Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción: Gestión documental para el acceso a la información pública implementada	75,5	86,9				75,5	
Transparencia. Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción: Instrumentos de gestión de la información publicados	55,2	77,9	55,2				
Transparencia. Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción: Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados	55,5	74,7	55,5				
Transparencia. Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción: Eficacia de los controles para prevenir hechos de corrupción	66,7	81,1	66,7				
Gestión del Conocimiento: Eficacia del análisis de datos para mejorar la gestión institucional	62,2	81,0	62,2				

Índice	Puntaje Entidad	Valores de referencia					
		Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
			1	2	3	4	5
Gestión del Conocimiento: Fomento de espacios de gestión del conocimiento para generar soluciones innovadoras	64,0	75,4			64,0		
Gestión del Conocimiento: Aprendizaje institucional y adaptación a nuevas tecnologías	61,9	83,2	61,9				
Control Interno: Ambiente de Control	75,7	79,8					75,7
Control Interno: Gestión de Riesgo	61,1	81,2	61,1				
Control Interno: Actividades de Control	66,2	83,4	66,2				
Control Interno: Información y Comunicación	69,2	82,4		69,2			
Control Interno: Actividades de Monitoreo	61,5	82,9	61,5				

Fuente: DAFP, Informe de gestión y desempeño institucional, Secretaría de Desarrollo Económico

Los resultados presentados en el cuadro anterior son el compendio de los diferentes índices, los cuales se encuentran debidamente soportados y analizados en el informe final presentado por el DAFP, los cuales además se constituyen en las líneas bases para la evaluación de FURAC que se realizará en el primer trimestre de 2019.

---

## APLICACIÓN AUTODIAGNÓSTICO 2018

---

La Secretaría Distrital de Desarrollo económico ha realizado el diligenciamiento de 11 autoevaluaciones quedando pendiente los de participación ciudadana y Planeamiento y Planeación, según lo indicó la Oficina de Planeación.

El soporte teórico y marco contextual de la herramienta de autodiagnóstico es MIPG. A continuación, se relacionan las variables del Modelo, para las cuales se desarrolló herramienta de autodiagnóstico:

Dimensión del Modelo	Cuestionarios
1. Talento humano	1.1 Gestión del Talento Humano 1.2 Integridad
2. Direccionamiento estratégico y planeación	2.1 Direccionamiento y Planeación 2.2 Plan Anticorrupción
3. Gestión con valores para el resultado	3.1 Gestión Presupuestal 3.2 Gobierno Digital (antes Gobierno en línea) 3.3 Defensa Jurídica 3.4 Servicio al Ciudadano 3.5 Trámites 3.6 Participación Ciudadana 3.7 Rendición de Cuentas
4. Evaluación de Resultados	4. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
5. Información y comunicación	5.1 Gestión Documental 5.2 Transparencia y Acceso a la Información
6. Gestión del Conocimiento	NA
7. Control interno	7. Control Interno

Fuente: DAFP, Guía para el uso de la Herramienta de Autodiagnóstico de las Dimensiones Operativas

Cada uno de estos archivos en Excel utilizados permite autoevaluar los temas mencionados por separado, dada la extensión de los temas a fin de:

Tener una evaluación y análisis independiente de cada una de las variables analizadas.

Ser utilizados por la persona o equipo de personas más acorde con cada tema y en el momento que dispongan.

De esta forma, cada entidad es autónoma para decidir qué temas desea autoevaluar, en qué momento y quiénes serán los responsables de su diligenciamiento.

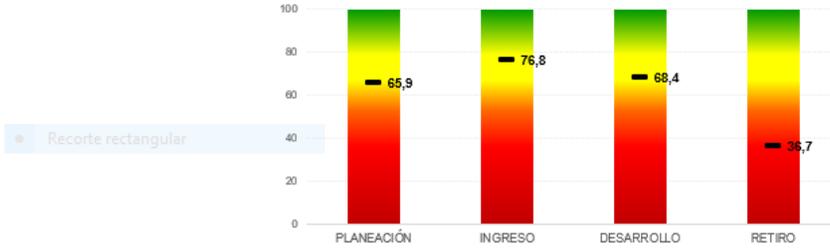
A continuación, se presentan los resultados consolidados de las autoevaluaciones, incluyendo el nivel de componente.

**RESULTADOS GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO**

**1. Calificación total:**

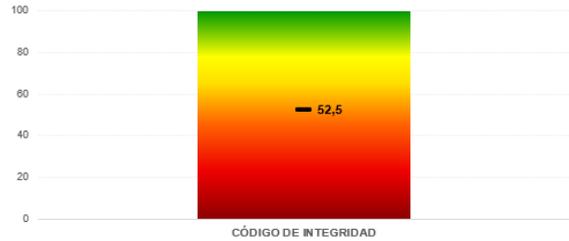


**2. Calificación por componentes:**

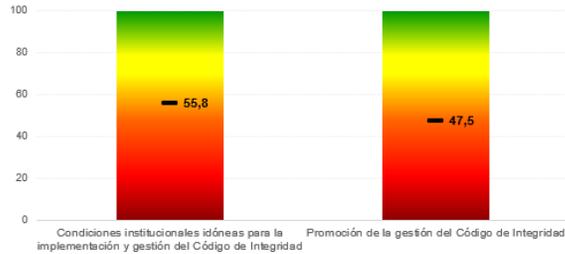


**RESULTADOS CÓDIGO DE INTEGRIDAD**

**1. Calificación total:**

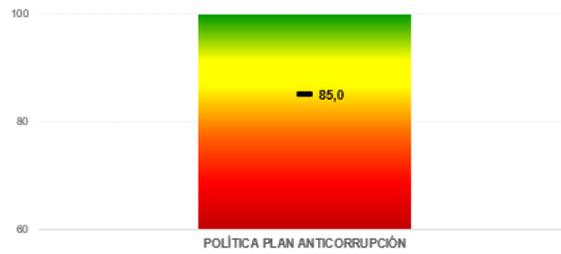


**2. Calificación por componentes:**

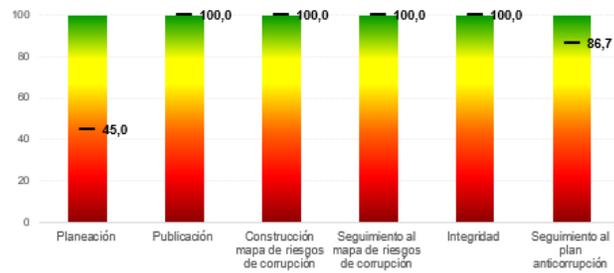


## RESULTADOS PLAN ANTICORRUPCIÓN

### 1. Calificación total:

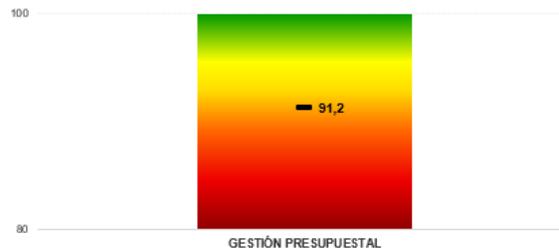


### 2. Calificación por categorías:

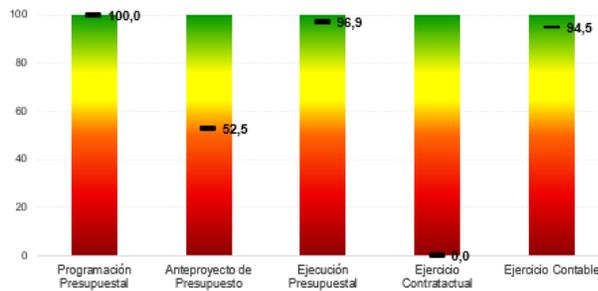


## RESULTADOS GESTIÓN PRESUPUESTAL

### 1. Calificación total:

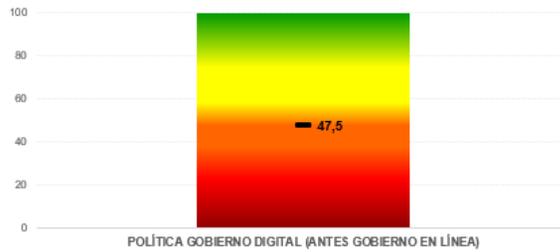


### 3. Calificación por categorías:

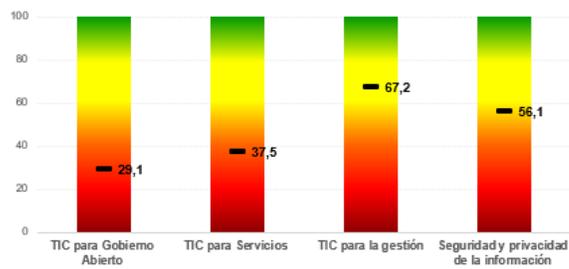


## RESULTADOS POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL

### 1. Calificación total:

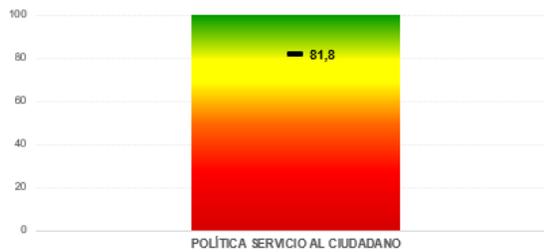


### 2. Calificación por componentes:

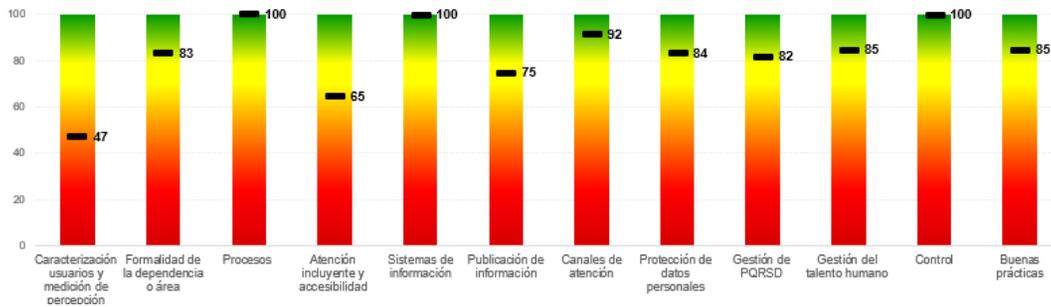


## RESULTADOS POLÍTICA SERVICIO AL CIUDADANO

### 1. Calificación total:

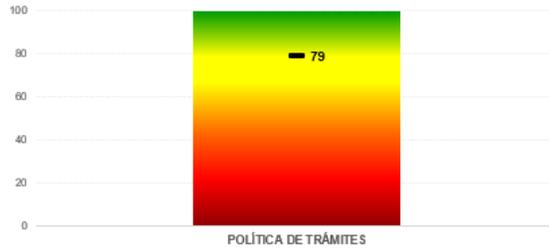


### 2. Calificación por categorías:

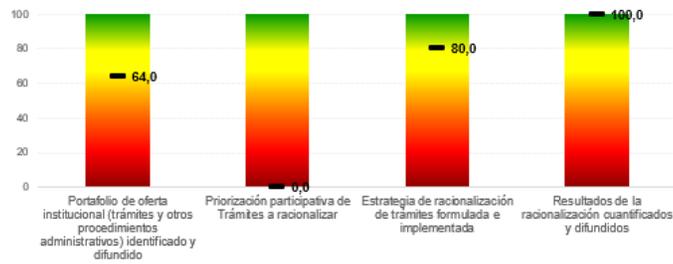


## RESULTADOS POLÍTICA DE TRAMITES

### 1. Calificación total:

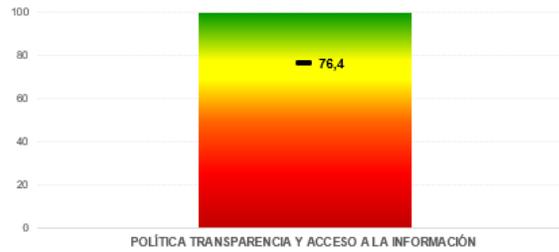


### 2. Calificación por componentes:

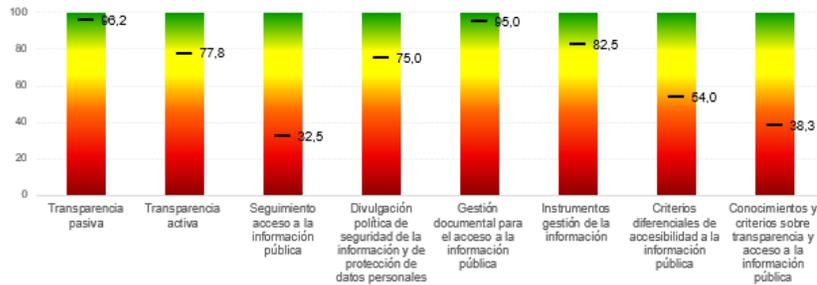


## RESULTADOS POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

### 1. Calificación total:

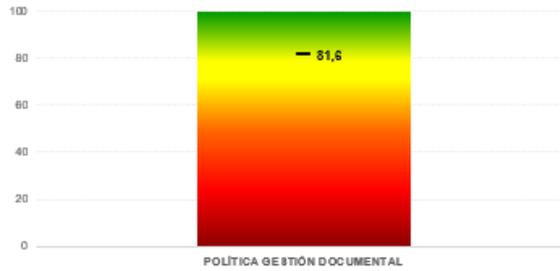


### 2. Calificación por componentes:

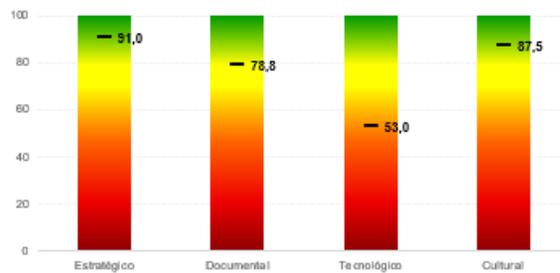


## RESULTADOS POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

### 1. Calificación total:

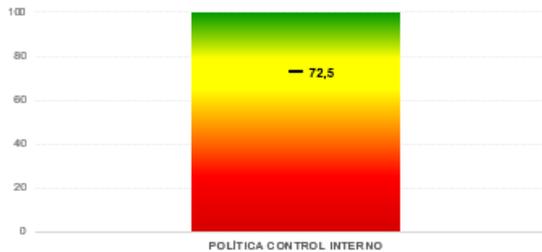


### 2. Calificación por categorías:

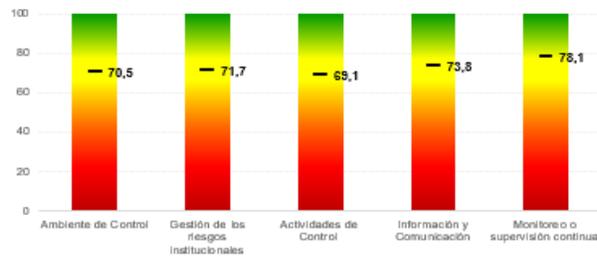


## RESULTADOS POLÍTICA CONTROL INTERNO

### 1. Calificación total:



### 2. Calificación por componentes:



## CUADRO 2. RESULTADOS CONSOLIDADOS AUTOEVALUACIONES MIPG-2018

VARIABLE EVALUADA	RESULTADO %
AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO	67,3
AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD	52,5
AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN	85
AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN PRESUPUESTAL	91,2
AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	47,5
AUTODIAGNÓSTICO DE SERVICIO AL CIUDADANO	81,8
AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN TRÁMITES	79,1
AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	47,7
AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	81,6
AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	76,4
AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO	72,5

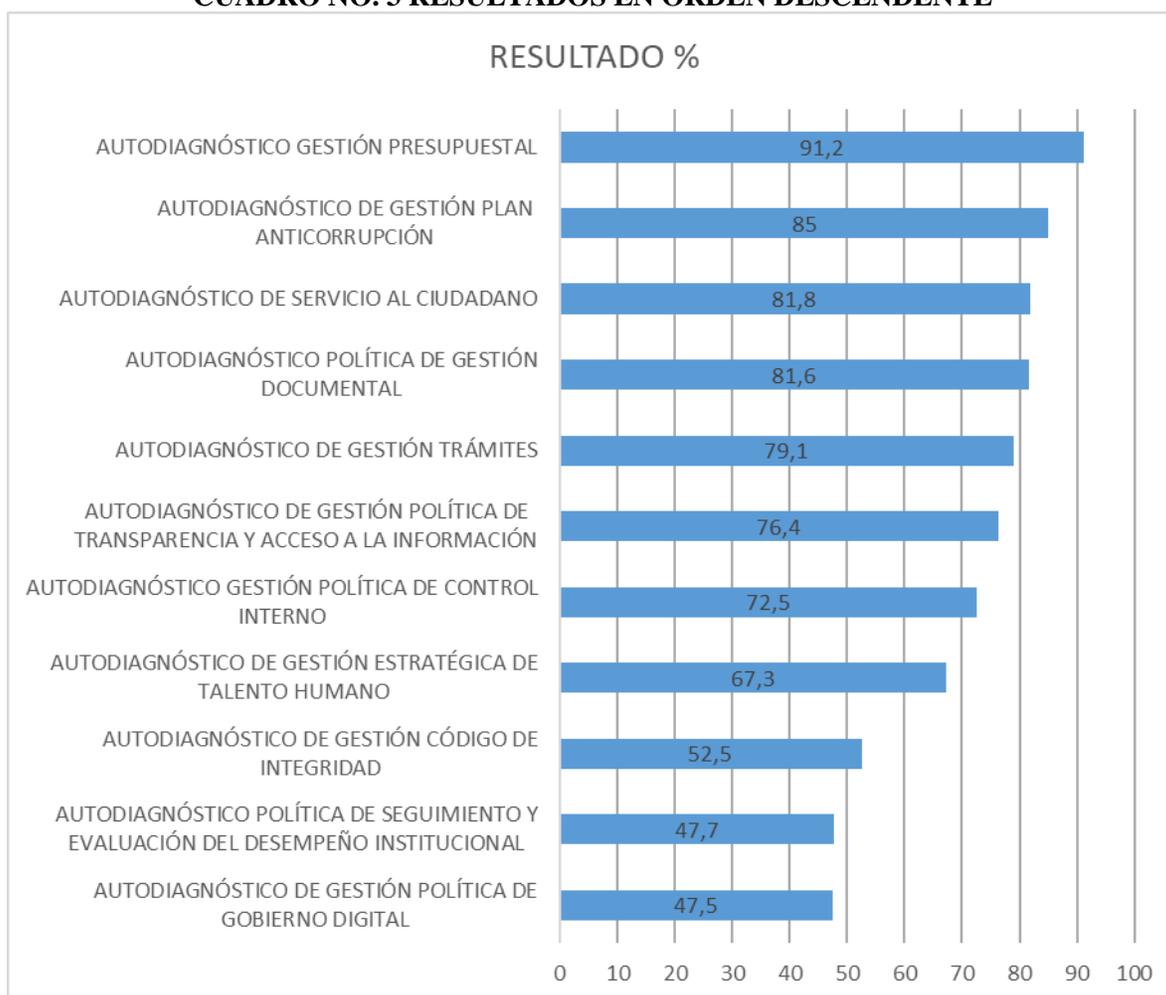
Fuente: Resultados Consolidado Oficina Asesora de Planeación.

## RESULTADOS

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico solicitó por intermedio de la Oficina Asesora de Planeación el diligenciamiento de los autodiagnósticos de que trata la herramienta establecida para tal fin por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para lo cual los responsables de los procesos correspondientes realizaron la evaluación y los resultados son los que se han presentado en los consolidados del cuadro anterior y en los soportes remitidos a la Oficina de Control Interno.

Como se puede observar el cuadro No 3, Las autoevaluaciones de Gestión Presupuestal, Gestión Plan Anticorrupción, Servicio al Ciudadano y Gestión Documental, están por arriba del 80%, Mientras que Gestión de Trámites, Transparencia y Acceso a la Información al igual que Control Interno se ubican en un rango que está dentro del 70% al 80%, los cuales aun cuando tienen una calificación aceptable no son preocupantes en su resultado; No siendo así el caso de Talento Humano, Código de Integridad, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, junto a Gestión de Política de Gobierno Digital, los cuales son de imperiosa necesidad de actuación inmediata para subsanar todas aquellas deficiencias presentadas en los componentes evaluados por medio de planes de acción.

### CUADRO NO. 3 RESULTADOS EN ORDEN DESCENDENTE



Fuente: Elaboración propia OCI, sobre Resultados Consolidado Oficina Asesora de Planeación.

### GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2018

En concordancia con la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen las normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", y el Decreto 943 de 2014. "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)", La Oficina de Control Interno indica las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de la vigencia 2018, llevando a cabo actividades que permitieron realizar seguimiento, evaluación, control y asesoría por parte de la OCI que conducían al mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos adoptados en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Carrera 60 No. 63-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195  
FT-11-PR-DOC-02 – V3

Decreto 1537 de 2001, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las entidades y organismos del Estado, Artículo No. 3 De las Oficinas de Control Interno. En desarrollo de las funciones señaladas en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, el rol que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno, o quien haga sus veces, dentro de las organizaciones públicas, se enmarcan en cinco tópicos, a saber: valoración de riesgo, acompañar y asesorar, realizar evaluación y seguimiento, Fomentar la Cultura de Control, y relación con entes externos".

Por lo anterior las Oficinas de Control Interno deben ser Dependencias independientes en cada uno de los seguimientos, evaluaciones y controles que efectúan en el interior de las Entidades, con el fin de obtener un criterio objetivo acerca de la gestión desarrollada en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, cuyo propósito es no intervenir en la administración.

De acuerdo a la expedición y adopción de los Decretos Distritales No. 437 de 2016 "Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico" se estableció la Oficina de Control Interno y en el Decreto No.438 de 2016 "Por el cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico" definieron dos profesionales especializados grado 24, dos profesionales grado 18 y un auxiliar administrativo grado 19 para la Oficina de Control Interno. Por lo anterior la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2018, conto con cinco (5) integrantes que desarrollan funciones teniendo en cuenta los manuales específicos para sus cargos, cabe resaltar que los funcionarios se encuentran en calidad de provisionales y el jefe de la Oficina de Control Interno se encuentra en calidad de libre nombramiento y remoción.

**TABLA No. 1 - EQUIPO AUDITOR OFICINA DE CONTROL INTERNO**

TIPO DE VINCULACIÓN	CARGO	NÚMERO DE PERSONAL
Libre nombramiento y remoción	Jefe de la Oficina de Control Interno	1
Provisional	Profesional Especializado grado 24	2
Provisional	Profesional Universitario grado 18	2
Provisional	Auxiliar Administrativo grado 20	1

**Fuente:** Elaboración propia Equipo Auditor - Oficina de Control Interno

---

## AUDITORIAS INTERNAS & ACTIVIDADES REALIZADAS

---

La Oficina de Control Interno en cumplimiento a lo establecido en el Decreto No.370 de 2014 *"Por medio del cual se establecen normas relacionadas con el Programa Anual de Auditorias a cargo de las Unidades u Oficinas de Control Interno; la presentación de reportes por parte de los responsables de tales dependencias al/la Alcalde/sa Mayor, y se dictan otras disposiciones"*, Durante la vigencia 2018 se programó desarrollar actividades en el Plan Anual de Auditorias.

Se realizaron las siguientes auditorias con corte a 31 de diciembre de 2018:

- La Oficina de Control Interno participó en la Audiencia Pública de la Rendición de Cuentas, donde origino un documento que señalaba el estado de la gestión de la Secretaría, tal actividad fue liderada por parte del Jefe de la Oficina de Control Interno.
- Seguimiento al Plan de mejoramiento consolidado suscrito por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico con la Contraloría de Bogotá D.C., donde se concluyó que el avance del porcentaje de cumplimiento a las acciones establecidas para cerrar los hallazgos ha sido satisfactorio quedando cincuenta y ocho (58) hallazgos que configuran sesenta y tres (63) acciones.
- Evaluación institucional de gestión por dependencias vigencia 2017, se realizaron entrevistas con cada uno de los Directivos y su equipo de colaboradores, se socializó el objetivo, propósito y alcance de la evaluación de gestión por dependencias por parte de la Oficina de Control Interno, con el fin de analizar y valorar aspectos como: acuerdos de gestión entre el superior jerárquico y el gerente público, concertación de compromisos, evaluación de compromisos, verificación y cotejo de los soportes entregados por parte de las dependencias que se establecieron como evidencia de avances y/o cumplimiento de los compromisos.
- Seguimiento y evaluación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2018, se analizó y verificó los soportes entregados si se dio cumplimiento a las actividades establecidas en los periodos establecidos en cada uno de los seis componentes del Plan en mención.
- Seguimiento al proceso de Quejas, Sugerencias y Reclamos del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018, donde se concluyó que se dio cumplimiento con los tiempos de respuestas establecidas en la Ley a cada una de las peticiones realizadas por parte de la ciudadanía.
- Informes trimestrales para dar cumplimiento al Decreto 215 al seguimiento de los proyectos de inversión que lidera la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, donde se verificó el avance de cumplimiento de las magnitudes de cada una de las

metas plan y metas proyecto, se evidencio inconsistencias con los porcentajes de cumplimiento de algunas metas proyecto donde sobrepasan con la magnitud programada para la vigencia 2018.

- Elaboración del Informes Cuatrimestrales de los periodos comprendido de noviembre de 2017 a febrero de 2018, marzo a junio y julio a octubre de 2018, donde se busca garantizar el sostenimiento del Sistema de Control Interno al interior de la Entidad, teniendo en cuenta seguimiento y cumplimiento a los componentes del Modelo Estándar de Control Interno evaluando cada una de las actividades en los periodos mencionados.
- Seguimiento y evaluación al proceso de austeridad en el gasto público, de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico del periodo comprendido de enero a marzo, abril a junio y julio a septiembre de 2018, donde se efectuó el monitoreo de la ejecución del presupuesto, teniendo en cuenta la austeridad al cumplimiento a la austeridad en el gasto donde se concluyó que la Entidad estableció lineamientos hacia una administración austera; Sin embargo, no se evidencia la formulación de indicadores que permitan medir la eficiencia, efectividad y eficacia; los servicios en telefonía aumentaron significativamente en un 174%, contrario al consumo de la energía que disminuyo en un 49% ya que se dio implementación a los paneles de energía solar, garantizando el pago mensual de los servicios públicos de manera oportuna y gestiona al revisar el comportamiento del gasto de cada uno de estos servicios administrativos, se puede observar una tendencia generalizada de carácter creciente en el consumo de energía, agua, aseo y gas.
- Seguimiento de la implementación del nuevo marco normativo contable, donde se verificó el porcentaje de avance de la implementación del nuevo marco normativo contable de acuerdo a la Ley, se concluyó que existe informalidad en la gestión del procedimiento de administración de bienes y servicio en los relacionado con propiedad planta y equipo e intangibles de la SDDE.
- Se realizó auditorías a los procesos: Participación y Rendición de Cuentas, Atención al Ciudadano, Contabilidad y Presupuesto, las mismas fueron adoptadas en el mapa de procesos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el producto final la proyección de informes donde se encuentra plasmado la identificación de los aspectos a mejorar y los resultados de cada auditoria (Fortalezas, Debilidades, Observaciones & Conclusión General).
- Seguimiento a las actividades realizadas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se observó que la Entidad no cuenta con un plan de implementación del MIPG,

los diagnósticos que realizaron los responsables de cada una de nueve dimensiones adoptados en el modelo, no presentan valoraciones de algunos aspectos como también no cuentan con observaciones que permitan establecer acciones de mejora.

- Seguimiento actividades realizadas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para la implementación del Plan Integral de Gestión Ambiental – PIGA, donde se establecieron acciones de mejora para el uso y aprovechamiento de los recursos del agua, energía y la gestión integral de los residuos ordinarios.

Acompañamiento a los diferentes procesos de contratación de la Entidad

- Acompañamiento en calidad de invitado en los Comités del Sistema Integrado de Gestión
- Asistencia en calidad de invitado en los diferentes procesos que soliciten las aéreas el acompañamiento de la Oficina de Control Interno.
- Asistencia a los comités de contratación, conciliación y de archivo en calidad de invitado.
- Asistencia a las diferentes capacitaciones convocadas donde han participado el personal de la Oficina de Control Interno.
- Proyección de respuestas de solicitudes dirigidas a la Oficina de Control Interno
- Realización de la **SEMANA A**, que tuvo como objetivo principal fomentar la cultura de Autocontrol, Autorregulación, Autogestión y Autoevaluación del control y gestión en la Entidad, la semana fue desarrollada durante la semana del 21 al 24 de agosto del 2018, aquí participaron los funcionarios en actividades como talleres y juegos que enmarcan los aspectos importantes del Sistema de Control Interno de la Entidad y los roles de las Oficinas de Control Interno.

En cada uno de los seguimientos y evaluaciones realizadas por parte de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se entregaron y publicaron en la página web de la Entidad en el link:

<http://www.desarrolloeconomico.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno>

Los diferentes informes reflejan aspectos que fueron auditados, el auditor que desarrolló dicha actividad, los responsables de los diferentes hallazgos, observaciones y recomendaciones que conducen a la mejora continua de cada uno de los procesos que fueron evaluados y monitoreados.

En el cuadro siguiente, se presenta los resultados consolidados de la evaluación del plan de auditorías 2018 aprobado en Comité de Control Interno.

**TABLA No. 2 – RESULTADOS PROGRAMA DE AUDITORIA 2018**

<b>PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA -PAA- OCI-2018</b>		
<b>Auditoría / Actividad</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
Auditorías Internas a los Procesos	7 de 7	100
Asesoría y acompañamiento	11,5 de 12	95,8
Informes de Ley	26 de 26	100
Fomento de una cultura de Autocontrol	3 de 3	100
Relación con entes de control externos	1 de 1	100
Seguimiento a Planes de Mejoramiento	5 de 5	100
Seguimientos	3,5 de 4	87,5
<b>TOTAL</b>	<b>48,5 de 59</b>	<b>98,3</b>

**Fuente:** Elaboración propia Equipo Auditor - Oficina de Control Interno

---

## CONCLUSIONES

---

- No se evidencia un plan definido para la implementación de MIPG en la entidad, lo que dificulta la evaluación y seguimiento de las acciones requeridas para la implementación.
- Los formularios que fueron diligenciados por las dependencias responsables, en su mayoría se limitaron al registro numérico, sin realizar observaciones sobre el guarismo.
- En la mayoría de los casos no se definieron alternativas de mejora que permitan la definición de planes de acción para superar las bajas evaluaciones de los niveles de categoría y componente.
- La Oficina de Control Interno - OCI de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico dando cumplimiento con lo establecido en el Plan Anual de Auditorias vigencia 2018,

desarrolló actividades que permitieron cumplir con las metas establecidas en la Entidad, donde las Dependencia recibieron acompañamiento y asesoría a cada uno de los procesos y procedimientos que se llevan a cabo al interior de la Entidad, con el fin de obtener y definir estrategias para la mejora continua.

- Los funcionarios que conforman el equipo auditor de la OCI dentro del ejercicio y desarrollo de sus funciones establecido en el manual de función, han dado uso a las herramientas tecnológicas e implementación de los equipos de cómputo de la Entidad con el propósito de elaborar los informes de auditoría, seguimiento y evaluación desarrollados en la vigencia 2018.
- Cabe resaltar que una vez sea requerido el acompañamiento o asesoría de algún funcionario de la Secretaría en cualquier tema, la Oficina de Control Interno se encuentra dispuesto a realizar acompañamientos u orientaciones que permitan el mejoramiento continuo de los procesos de la Entidad.

---

## RECOMENDACIONES

---

- Se debería incorporar dentro de los acuerdos de gestión para los directivos un aspecto relacionado con el cumplimiento de actividades o planes para la implementación de MIPG en los procesos de su responsabilidad.
- Se requiere que por medio de la Oficina Asesora de Planeación la definición de un plan de implementación del MIPG a nivel institucional.
- Es necesario revisar las autoevaluaciones realizadas diligenciando las observaciones para aquellas categorías y componentes con bajos resultados y definir las alternativas de mejora que sea necesarias.
- Realizar un análisis de la planeación del cumplimiento de las metas plan y proyecto asociadas a cada uno de los proyectos de inversión y darlo a conocer a la Oficina de Control Interno, para seguimiento durante la vigencia 2018.
- Implementar procesos de socialización y retroalimentación dirigidos por cada uno de los líderes, teniendo en cuenta, la valoración del riesgo, la efectividad de los controles y acciones del mismo que mitiguen el riesgo, para reducir o eliminar o transferir el riesgo y Cconstruir técnicamente los indicadores teniendo la medición de eficiencia, eficacia y efectividad.

- Formular adecuadamente los compromisos de cada Gerente Público en los Acuerdos de Gestión; estos deben estar directamente relacionados con las funciones establecidas en el Decreto Distrital No. 437 "Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico" el cumplimiento de las Metas Plan asociadas al proyecto gerenciado en cada dependencia y que están plasmados en el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020" ; estos compromisos deben ser socializado al interior de la Dependencia, con el fin que los funcionarios conozcan cuáles son sus metas y objetivos y cómo se va a medir la gestión y el desempeño de la Dependencia. Dicha socialización se debe evidenciar a través de Actas de reuniones donde se plasme las decisiones tomadas, listados de asistencia, etc.
- Fomentar el autocontrol, autorregulación y autogestión del desempeño en la ejecución de los procesos a su cargo.
- Mantener la documentación actualizada de la contratación efectuada, dentro de los archivos de cada una de las Dirección y Subdirecciones, evidenciando la trazabilidad de dicho proceso, para dar cumplimiento a los requerimientos que realiza la Oficina de Control Interno y los Entes de Control.
- Desarrollar de manera proactiva capacitaciones de la Lucha Contra la Corrupción y la política de riesgo de la Entidad a todos los funcionarios de la SDDE, con el objetivo de que los funcionarios conozcan los riesgos de corrupción asociados a los veintiocho procesos, sensibilizando en la administración del riesgo con el fin de desplegar estrategias que permitan su control y mitigación; esta actividad deberá implementarse en todas las Dependencias de la SDDE y ser dirigido por parte de cada uno de los líderes de procesos.
- Implementar las estrategias de racionalización de los Otros Procedimientos Administrativos-OPAS que se encuentran registradas en la plataforma del Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.
- Realizar un diagnóstico de la conservación de los documentos que reposan bajo la custodia de la Entidad, verificando si se cumplen con los requerimientos establecidos en la Gestión Documental, y teniendo en cuenta si los espacios físicos que se encuentran destinados para custodia de los archivos de la Secretaría cuenta con las medidas de seguridad, así mismo realizar un seguimiento a las actividades concernientes a la desinfección en masa para la conservación preventiva de los documentos con el fin de mitigar acciones de restauración del archivo.
- Mayor compromiso por parte de todos los funcionarios de la Entidad, para atender y entregar la información solicitada en las Auditorías y Seguimientos llevadas a cabo en el proceso de Evaluación, Seguimiento y Control por parte de la Asesoría de Control Interno.

- Llevar a cabo actividades de socialización que permitan la apropiación de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación de Gestión-MIPG por parte de los funcionarios y que adicionalmente sea liderado por la Alta Dirección, ya que sin el concurso de estos últimos no es posible que se consolide la aplicación práctica del MIPG.

---

## REFERENCIAS

---

- <http://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/28587917/Guia+de+Uso+Herramienta+de+Autodiagn%C3%B3stico+Enero+2018.pdf/29e3c127-a9d3-2a6f-42c0-ff0c82110b45>
- [http://www.funcionpublica.gov.co/eva/mipg/informes\\_furag/Informe\\_Desempenio\\_2017\\_COD\\_SIG\\_EP\\_6126.pdf](http://www.funcionpublica.gov.co/eva/mipg/informes_furag/Informe_Desempenio_2017_COD_SIG_EP_6126.pdf)



**GONZALO MARTINEZ SUAREZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Julia Viviana Mendoza  
Aprobó: Gonzalo Martínez S.  
31 de enero de 2019